



Escuela de Lenguaje C.E.L.
Tu primer desafío lo superamos juntos

PROTOCOLO DE MEDIDAS SANITARIAS Y VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA para establecimientos educacionales

Actualización septiembre 2022





El siguiente documento corresponde a una actualización del *PROTOCOLO DE MEDIDAS SANITARIAS Y VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS* en un escenario de disminución paulatina de casos de COVID-19.

Este ha sido elaborado a partir de las definiciones entregadas por el Ministerio de Salud y Ministerio de Educación.

Se desglosa en dos secciones:

- ✚ Medidas sanitarias en establecimientos educacionales.
- ✚ Protocolo de vigilancia epidemiológica, investigación de brotes y medidas sanitarias.

Esta actualización del protocolo entra en vigencia a contar del lunes 03 de octubre de 2022.



I. MEDIDAS SANITARIAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

Clases y actividades presenciales:

- » Las Escuela de Lenguaje CEL, sede Curicó y Molina, realizarán actividades y clases presenciales.
- » La asistencia presencial es obligatoria.

Distancia física y aforos:

- » Se elimina la restricción de aforos en todos los espacios dentro de las Escuelas de Lenguaje CEL, sede Curicó y Molina, propiciando el distanciamiento en las actividades cotidianas, siempre que esto sea posible.
- » Se incentiva la vacunación en los cursos que se encuentren bajo el umbral de 80%.

Medidas de prevención vigentes:

- » Se realiza ventilación permanente de las aulas y espacios comunes, manteniendo abierta al menos una ventana o la puerta. Si las condiciones climáticas lo permiten, se mantendrán todas las ventanas abiertas.
- » El uso de mascarilla no es obligatorio, no obstante, cada niño y niña puede utilizarla, si su familia o adulto responsable lo considera necesario. Sobre esta decisión, se guarda registro de la consulta online realizada a los padres/madres y apoderados.
- » Toda la comunidad educativa realiza lavado de manos con jabón o uso de alcohol gel cada 2 o 3 horas.
- » Se recomienda a los apoderados estar alertas diariamente ante la presencia de síntomas de COVID-19. Si algún síntoma respiratorio sugiere COVID-19, no debe enviar al estudiante al establecimiento hasta ser evaluado por un o una profesional de la salud. Los Síntomas cardinales son: fiebre (desde temperatura corporal de 37,8°C), pérdida brusca y completa del olfato (anosmia) y pérdida brusca o completa del gusto (ageusia). Los Síntomas no cardinales: tos o estornudos, congestión nasal, dificultad respiratoria (disnea), aumento de la frecuencia respiratoria (taquipnea), dolor de garganta al tragar (odinofagia), dolor muscular (mialgias), debilidad general o fatiga, dolor torácico, calosfríos, diarrea, anorexia, náuseas o vómitos, dolor de cabeza (cefalea).
- » Se entrega información efectiva y clara a la comunidad educativa, en particular, sobre los protocolos y medidas implementadas, a través de informativos enviados vía WhatsApp, libreta de comunicación, página web y mediante cada representante de curso que participó en la 3era Reunión del Consejo de Educación Parvularia.
- » Se realiza actividad física en lugares ventilados o al aire libre cuando es posible.



II. PROTOCOLO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, INVESTIGACIÓN DE BROTES Y MEDIDAS SANITARIAS

1. Definiciones de casos

Tipos de caso	Definición	Medidas
Caso sospechoso	a. Persona que presenta un cuadro agudo con al menos un síntoma cardinal o al menos dos de los síntomas restantes (no cardinales). Se considera síntoma un signo nuevo para la persona y que persiste por más de 24 horas. b. Persona que presenta una infección Aguda Respiratoria Grave que requiere hospitalización.	» Realizarse un test PCR o prueba de detección de antígenos. » No asistir al establecimiento educacional hasta tener el resultado negativo del test.
Caso confirmado	a. Persona con una prueba de PCR para SARS-CoV-2 positiva. b. Persona que presenta una prueba de detección de antígenos para SARSCoV-2 positiva, tomada en un centro de salud habilitado por la Autoridad Sanitaria o entidad delegada para la realización de este test. Si una persona resulta positiva a través de un test de antígeno (no de anticuerpos) realizado fuera de la red de laboratorios acreditados por la SEREMI de Salud, debe seguir las mismas conductas respecto a días de aislamiento. Se recomienda realizar un test dentro de un centro de salud habilitado	» Dar aviso inmediato al establecimiento educacional, el cual deberá informar a las y los apoderados del curso para que estén alerta a la presencia de nuevos síntomas en otros miembros de la comunidad escolar. Quienes presenten síntomas, se deben realizar un PCR o un test de antígeno y permanecer en el hogar hasta la entrega de resultados. » Mantener aislamiento por 5 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 5 días después de la toma de la muestra.
Persona en alerta Covid-19	Persona que pernocta o ha estado a menos de un metro de distancia, sin mascarilla o sin el uso correcto de mascarilla, de un caso confirmado desde 2 días antes y hasta 5 días después del inicio de síntomas del caso o de la toma de muestra.	» Se recomienda realizar un examen confirmatorio por PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado por la autoridad sanitaria dentro de los 2 primeros días desde el contacto con el caso. Si no presenta síntomas, continúa asistiendo al centro educativo. » Si la persona presenta síntomas, debe realizarse un examen de



		inmediato y esperar el resultado (caso sospechoso de COVID-19). » Poner atención a la aparición de síntomas hasta 5 días desde el último contacto con el caso.
Contacto estrecho	Las personas consideradas contacto estrecho serán definidas solo por la autoridad sanitaria en caso de confirmarse un brote, y la misma determinará si se cumplen las condiciones para ser contacto estrecho. No se considerará contacto estrecho a una persona durante un periodo de 60 días después de haber sido un caso confirmado	
Alerta de brote	Se considerará una alerta de brote si en un establecimiento hay 3 o más casos confirmados en un curso en un lapso de 7 días; o 7 casos o más en el establecimiento educativo (distintos cursos) en un lapso de 7 días.	» La dirección del establecimiento deberá informar a la respectiva autoridad sanitaria regional, para que la SEREMI de Salud evalúe la situación y pueda establecer medidas a partir de criterios y variables preestablecidas, que son recogidos en la comunicación entre el centro educativo y la SEREMI de Salud. » Cuando se detecten dos o más casos en docentes, técnicos, administrativos(as) o personal auxiliar del establecimiento, con o sin relación con casos en estudiantes de un mismo curso, debe activarse el Protocolo “Trazabilidad de casos confirmados y probables de COVID-19 en trabajadores y Contactos estrechos laborales en brotes o conglomerados”, vigente y disponible en http://epi.minsal.cl/trabajadores-y-trabajadoras-4/

2. Plan estratégico

Desde el MINSAL (Departamento de Epidemiología), se mantendrá un monitoreo diario de las Escuelas de Lenguaje CEL, sede Curicó y sede Molina a través de los registros de la plataforma EPIVIGILA y laboratorio, cruzada con la base de datos de párvulos, estudiantes y docentes de los establecimientos proporcionada por el Ministerio de Educación (MINEDUC).



Con esta estrategia se busca pesquisar oportunamente la presencia de casos confirmados y eventuales brotes de COVID-19 en cada establecimiento. Esto generará alertas tempranas respecto a la aparición de posibles brotes en las comunidades educativas, para realizar la investigación y tomar las medidas para la mitigación y control de la propagación del SARS-CoV-2. Dicha información estará diariamente disponible (día hábil) para las SEREMI de Salud.

Gestión de casos COVID-19 en el EE

A. MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL

Estado	Descripción	Medidas
A	Estudiante o párvulo sospechoso	<ul style="list-style-type: none">- Aislamiento del estudiante o párvulo.- Realizar test PCR o prueba de detección de antígenos.- Regresa al establecimiento si el resultado es negativo.
B	Estudiante o párvulo confirmado	<ul style="list-style-type: none">- Aislamiento por 5 días.- Resto del curso son personas en alerta de COVID-19, pero continúan con clases presenciales.- Atención al surgimiento de síntomas.- Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos.
Alerta de BROTE	3 estudiantes o párvulos de un curso, o 7 estudiantes a nivel del establecimiento confirmados en los últimos 7 días	<ul style="list-style-type: none">- Mismas medidas que en el estado B para los casos confirmados.- La dirección del establecimiento debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación.- La SEREMI de Salud realizará investigación epidemiológica y establecerá medidas en concordancia con la magnitud o gravedad del brote.

B. LUGAR DE AISLAMIENTO

En las Escuela de Lenguaje CEL, sede Curicó y sede Molina, se cuenta con espacios determinados para el aislamiento de casos sospechosos o confirmados de COVID-19 que hayan asistido a la escuela, para que puedan esperar sin exponer a enfermar a otras personas, mientras se gestiona su salida.

En ambas sedes se ha habilitado la enfermería como sala de aislamiento y la oficina, en caso que sea necesario.

Los lugares de aislamiento cumplen con las siguientes características:

» Están adaptados para esta finalidad y tienen acceso restringido.



» Ventilación natural.

» La educadora jefa que acompaña a la persona en aislamiento debe portar mascarilla de tipo quirúrgica y mantener una distancia física mayor a 1 metro.

» Una vez que el párvulo se retire del lugar de aislamiento, el personal encargado de limpieza debe ventilar a lo menos por 30 minutos antes de limpiar y desinfectar superficies. Deben utilizar mascarilla y guantes, los que deben desecharse al final del procedimiento en una bolsa, con posterior lavado de manos.

C. MEDIDAS PARA FUNCIONARIOS Y DOCENTES

Todo caso confirmado o sospechoso de COVID-19 deberá cumplir con aislamiento por el tiempo que establezca la definición de caso vigente.

Cuando en las Escuela de Lenguaje CEL se presenten dos o más trabajadores confirmados de COVID-19, se estará frente a un brote laboral, con lo cual la SEREMI realizará las acciones establecidas en el protocolo de “Trazabilidad de casos confirmados y probables de COVID-19 en trabajadores y contactos estrechos laborales en brotes o conglomerados”, vigente y disponible en <http://epi.minsal.cl/trabajadores-y-trabajadoras-4/>

Si una o un docente es caso confirmado, debe cumplir con aislamiento por 5 días y las y los estudiantes de los cursos en los que hizo clases pasan a ser personas en alerta COVID-19, pero continúan con clases presenciales.

Si un trabajador presenta síntomas estando en el establecimiento, deberá retirarse o aislarse en la *sala de aislamiento*, mientras se gestiona su salida. Si se confirma el COVID-19, debe avisar a quienes cumplan con la definición de personas en alerta de COVID-19, lo que incluye comunicar a la directora de la escuela para que informe a los apoderados que sean clasificados como personas en alerta de COVID-19, según normativa vigente.

D. CUADRILLAS SANITARIAS

En las Escuelas de Lenguaje CEL, sede Curicó y sede Molina, se encuentran constituidas y activas las Cuadrillas Sanitarias, integradas por docente, asistente de la educación, auxiliar de aseo, representante legal y director.

El objetivo de la cuadrilla es educar para el fortalecimiento de la promoción de salud y la participación social, incorporando contenidos de prevención y control del COVID-19, como las medidas de autocuidado. Las funciones, objetivos y pauta de trabajo de las cuadrillas sanitarias escolares se encuentran descritas en las Actas de Constitución.

Ser mantiene contacto frecuente con el facilitador de Cuadrillas sanitarias de la región, Srta. Javiera Escobar. Se realiza un trabajo integrado que identifica las necesidades de cada comunidad escolar y facilita las acciones en beneficio de la comunidad, con el fin de mantener una óptima situación sanitaria en los establecimientos, resguardando el desarrollo integral de niños, niñas y su permanencia en los centros educativos.